

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 ABR. 2013

ACTA N° 19
RESOL. 42
Exp. 2013-25-1-001026
dbh

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Unidad de Gestión del Proyecto Compromiso Educativo del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que la citada Unidad remite la propuesta de asignación horaria para los articuladores pedagógicos en el marco Proyecto 037 para el año 2013;

II) Que la propuesta de fs. 6 a 9 de obrados se confeccionó de acuerdo a la escala de los centros educativos participantes en el año 2011;

CONSIDERANDO: I) Que la Gerencia de Gestión Financiera - Departamento de Proyectos, a fs. 10 informa el costeo total de 83 cargos de articuladores pedagógicos según se indica, dejando constancia que los docentes cobran las horas en su grado y la compensación por titulación solo en caso de que corresponda:

Cantidad	Carga horaria/costos	Costo horario
36	20 hs. al 100%, Ciclo 2 CES	Gdo. 4
32	15 hs. al 100%, Ciclo 2 CES	
15	10 hs. al 100%, Ciclo 2 CES	

II) Que a fs. 11 el Departamento de Contabilidad Presupuestal del Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad en el Proyecto 037 "Compromiso Educativo" para hacer frente a la presente erogación que asciende a la suma máxima de \$1:817.722 (pesos uruguayos un millón ochocientos diecisiete mil setecientos veintidós) nominales mensuales que incluye aguinaldo y aportes;

III) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

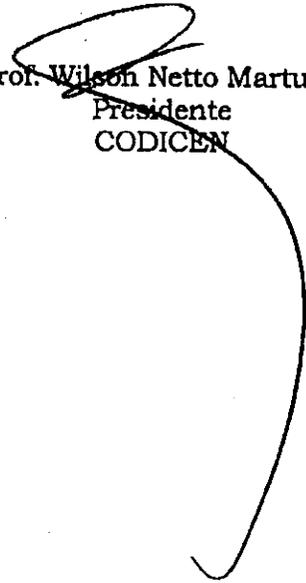
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las horas semanales de labor en el respectivo grado y de segundo ciclo, a los Articuladores designados por cada centro educativo de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a partir de la correspondiente toma de posesión y de acuerdo a las nóminas (fs. 6 a 9) que remitirá la Unidad de Gestión del Proyecto 037 "Compromiso Educativo", a esa Área.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Unidad de Gestión del Proyecto 037 "Compromiso Educativo". Cumplido pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos. Oportunamente archívese.



ESC. M^a. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP-CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN